

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2857

APRUEBASE	LA FORM	IA DE ADQ	UIS	ICIÓN	DE
BIENES O	SERVICI	OS, SEG	ÚN	LEY	DE
COMPRAS P	ÚBLICAS	N°19.886	Y	DECR	ETO
<b>250</b> .					

INDEPENDENCIA,

2 2 JUL 2019

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3269 /2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento

 $N^{\circ}2058$ , de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento y que modifica el Decreto Alcaldicio Exento  $N^{\circ}$  2214 de fecha 14.05.2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio exento  $N^{\circ}$  2797 de fecha 04.08.2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y fija su texto refundido según se indica, que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memo  $N^{\circ}92$  de Gabinete, de fecha 19.07.2019, la Providencia  $N^{\circ}855$  de Administración Municipal, de fecha 19.07.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria  $N^{\circ}$  1040, de fecha 22.07.2019, del Departamento de Contabilidad Municipal, que autoriza la adquisición de "DOS (2) CATERING", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, La ley  $N^{\circ}$  19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto  $N^{\circ}$  250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución  $N^{\circ}$  1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de CONVENIO MARCO, ID 1329262; 1345044, con la empresa, Elise Lizama Vandromme Rut. N° entre el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1040 de fecha 22.07.2019, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.

**2.**- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado a los Ítem 22.12.003.000.000 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

ECREMIA NUNEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV cplatranscrito A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Jurídico – Control — Adquisiciones - Finanzas – Oficina de Partes.